

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,602 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LVIII

Martes 22 de Agosto del 2023

AVISO

Se hace del conocimiento al público en general, que por causa de fuerza mayor que imposibilita llevar a cabo actuaciones judiciales y administrativas; en sesión de pleno extraordinario de fecha 18 de agosto del año 2023, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 y 168 fracción XXXIII, en relación con el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 64, 131 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, acordó lo siguiente: **Se declara como inhábil, el día viernes 18 de agosto de 2023; para los órganos jurisdiccionales (Juzgados de Primera Instancia Civiles, Mercantiles, Laborales, Familiares y Único Penal Tradicional del Poder Judicial del Estado de Baja California en los partidos judiciales de Mexicali y San Felipe); debiendo ser únicamente para efectos del cómputo de plazos y términos judiciales, dejando a salvo las actuaciones y notificaciones llevadas a cabo el mismo día, privilegiando el acceso a la justicia y la situación más favorable al justiciable para todos los efectos legales a que hubiere lugar.**

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ
(RUBRICA)**